

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

30372 QUAIL TRAVEL GROUP, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su reunión el 8 de septiembre de 2011, se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Extraordinaria de accionistas a celebrarse en Madrid, en el domicilio social, calle Caleruega, número 79, 2.ª planta, a las doce horas del día 27 de octubre de 2011, en primera convocatoria o, para el caso de no haberse alcanzado el quórum suficiente, en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, 28 de octubre de 2011, en segunda convocatoria, todo ello con el fin de que los señores accionistas puedan deliberar y resolver sobre los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.- Modificación, en su caso, del artículo 30 de los Estatutos Sociales relativo a la estructura del órgano de administración.

Segundo.- Modificación, en su caso, de la composición del órgano de administración.

Tercero.- Modificación, en su caso, del artículo 16 de los Estatutos Sociales relativo al sistema de convocatoria de Junta General.

Cuarto.- Delegación de facultades.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Aprobación del acta de la reunión.

Derecho de información: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 197 y 286 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la fecha del anuncio de la presente convocatoria, cualquier accionista tiene derecho a examinar y obtener en el domicilio social de la sociedad, o a solicitar a ésta que le sean remitidos, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Complemento de la convocatoria: De acuerdo con el artículo 172 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la vigente Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos el 5 por 100 del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los 5 días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

Derecho de representación: Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista; la representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para la presente Junta.

Madrid, 19 de septiembre de 2011.- El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Javier Gómez-Navarro Navarrete.

ID: A110069789-1